MORELOS
PODER EJECUTIVO
Secretaría de Educación

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS , SITA EN AVENIDA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA N° 1 COL. PALO ESCRITO, EMILIANO ZAPATA, MORELOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-917057978-N1-2013, QUIENES MAS ADELANTE SE ENUNCIAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO, DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER ELECTRÓNICO----------

EN USO DE LA PALABRA EL C.P LUIS ANTONIO GUTIERREZ AGUILAR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CONVOCANTE, QUIEN PRESIDE EL ACTO DA LA BIENVENIDA A LOS SERVIDORES INSTITUCIONALES PRESENTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO. ----------

SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE AMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA.	C.P. LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ AGUILAR
ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS.	LIC. DIANA BELEM SÁNCHEZ MARTÍNEZ
COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA.	C. GUILLERMO MENDIZABAL GRIJALVA
ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA.	LIC. EDGAR SÁNCHEZ SOTO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	LIC. ARTURO ALVARADO RANFLA

A CONTINUACIÓN EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN DE FALLO:

I.-ACTOS

LOS ACTOS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-917057978-N1-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD FISICA, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS SE CELEBRARÓN CONFORME AL SIGUIENTE CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

- EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2013, SE ENTREGO LA ÚLTIMA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LA ITP DE SEGURIDAD FÍSICA; ASIMISMO, EN LA PLATAFORMA 5.0 DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES (COMPRANET), SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-917057978-N1-2013
- EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2013, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SIN QUE SE MOSTRARA LA PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS EMPRESAS INVITADAS:
- CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 2013, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES 03 EMPRESAS EN FORMA ELECTRÓNICA :

NO.	EMPRESA PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN
1	CONSORCIO INTEGRAL DE PROTECCIÓN ANAHUAC S.A DE C.V	PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA Y LA PERSONALIDAD DE SU REPRESENTANTE.
2	GRUPO GUARDA S.A DE C.V	PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA Y LA PERSONALIDAD DE SU REPRESENTANTE.
3	SERVIDER S.A DE C.V	PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA Y LA PERSONALIDAD DE SU REPRESENTANTE.

- CON FECHA 15 DE FREBRERO DE 2013, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO, SIENDO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA 5.0 DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES (COMPRANET.

II.- EVALUACIÓN

A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 40 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, PRECEPTOS QUE SE DEBEN TENER POR REPRODUCIDOS E INSERTOS, SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA 1. Servicios de Seguridad Física a Inmuebles de la Universidad		
LICITANTE	**EVALUACIÓN**	**DICTAMEN**
CONSORCIO INTEGRAL DE PROTECCIÓN ANAHUAC S.A DE C.V	SU PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO QUE ES DE ADMITIRSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	CUMPLE
GRUPO GUARDA S.A DE C.V	SU PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO QUE ES DE ADMITIRSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	CUMPLE
SERVIDER S.A DE C.V	SU PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO QUE ES DE ADMITIRSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	CUMPLE

CONTINUANDO CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN, SE ELABORÓ EL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS DE LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LAS CONDICIONES REQUERIDAS, HACIENDO EL COMENTARIO QUE LOS LICITANTES CONSORCIO INTEGRAL DE PROTECCIÓN ANAHUAC S.A. DE C.V. Y SERVIDER S.A DE C.V, EN SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTAN ERRORES ARITMÉTICOS; SIN QUE ELLO ALTERE EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN :

	PARTIDA	LICITANTE / PRECIO OFERTADO POR PARTIDA, SIN I.V.A.				
		CONSORCIO INTEGRAL DE PROTECCIÓN ANAHUAC S.A DE C.V	GRUPO GUARDA S.A DE C.V	SERVIDER S.A DE C.V		
1	**Servicios de Seguridad Física a Inmuebles de la Universidad**	2´170.500.02	**1´724,111.95**	2´556,300.01		

III.- FALLO

CON BASE EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE CONTO CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA 1, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 40 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; EL SUBCOMITÉ DE AQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MORELOS, EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

1.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS , POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, **SE ADJUDICA LA PARTIDA** DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL DE CARÁCTER ELECTRÓNICA **NÚMERO IA-917057978-N1-2013**, REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD FÍSICA A INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD, AL LICITANTE QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

LICITANTE: GRUPO GUARDA S.A DE C.V

PARTIDA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN	TURNO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL POR 10 MESES
1	Servicios de Seguridad Física a Inmuebles de la Universidad.	24 X 24	12	12,163.50	$1´459,620.00
		12 X 12	1	12,589.30	$ 125,891.95
		12 X 12	1	13,860.00	$ 138,600.00
IMPORTE CON LETRA (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.)				SUBTOTAL	$ 1´724,111.95
				IVA 16%	$ 275,857.91
				TOTAL	$1´999,969.86

2.- SE HACE CONSTAR QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A LA DEPENDENCIA Y A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL (LOS) CONTRATO (S) **EL DÍA 14 DE MARZO DE 2013, A LAS 14:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTA UNIVERISIDAD TECNOLÓGICA, SITA EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NÚMERO 1, COLONIA PALO ESCRITO, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS C.P. 62760.

3.-EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 20 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR IVA.
LAS PÓLIZAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS EN PESOS MEXICANOS POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA MEXICANA, A FAVOR DE LA CONVOCANTE.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 75 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS, DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO.
LOS LICITANTES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD A RESPONDER DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y PARA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, SE DA POR CONCLUIDO ESTE ACTO DE FALLO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD EL PRESENTE DOCUMENTO TODOS LOS QUE EN EL INTERVINIERÓN, AVISANDO A LOS LICITANTES VÍA CORREO ELECTRÓNICO QUE EL ACTA DE FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE. CONSTE PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES ----------

MTI. ALEJANDRO RAFAEL CABALLERO MORALES

EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ. PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MORELOS

C.P. LUIS ANTONIO GUTIERREZ AGUILAR

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.GUILLERMO MENDIZABAL GRIJALVA

COMISARIO PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA

LIC. ROBERTO CARLOS DOMINGUEZ DÍAZ

SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

C. ESPERANZA CERRILLO BENÍTEZ

SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ING. DULCE GRISELDA VILLALBA ENCISO

SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE MECÁNICA-INDUSTRIAL

LIC. ARTURO ALVARADO RANFLA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LA PRESENTE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL DE CARÁCTER ELECTRÓNICA IA-917057978-N1-2013 SERVICIOS DE SEGURIDAD FÍSICA.